

**ACTA N° 29 SESION EXTRA ORDINARIA H. CONCEJO MUNICIPAL  
HUALAÑE.-**

**Martes 22 de Agosto del 2.006.-**

**TABLA : Ramadas de Fiestas Patrias.-**

*En Hualañe a veintidos días del mes de Agosto del 2.006 y siendo las diecisiete horas con doce minutos entra en sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal, citada por el Sr. Alcalde (s) y bajo la presidencia del Sr. Concejal don Fernando Sepúlveda Rivero y la asistencia de los Srs. Concejales, don Octavio Fredes Serrano, don Sergio Ramírez Núñez, don Claudio Pucher Lizama, y don Sergio Meza Manriquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actua como ministro de fe.-*

*Ausente con aviso el Sr. José Miguel Alvarez Fuenzalida.-*

*Participa el Sr. Alcalde (s), Don Rafael Valenzuela Díaz y la Sra. Directora de Tránsito y Patente, Sra. Erika Ortiz Rojas.-*

*La Tabla del día considera definir la situación de la Ramada de Fiestas Patrias.-*

*El Sr. Alcalde (s) señala que se ha permitido citar a concejo porque no hubieron oferentes para el remate de piso para ramada de Fiestas Patrias. Cuyo valor era de \$ 350.000, y como el concejo ha tenido participación en esta materia, se debe definir en base a una carta que ingresó al municipio el día lunes 21 del corriente.-*

*Acto seguido da lectura a oficio que hiciera llegar la Sra. Directora de tránsito y Patentes, donde se da cuenta que no se pudo realizar el proceso por no haber oferentes.-*

*A continuación se da lectura a carta ofrecimiento del Sr. Alejandro González Correa, quien escuetamente ofrece cancelar la suma de \$ 300.000, para adjudicarse el derecho de trabajar la ramada oficial de Fiestas Patrias.-*

*Sobre el particular el Sr. Presidentes indica que se cumplió con lo que establece la ley y si no hubieron interesados, se debe adjudicar al Sr. González.-*

*El Sr. Meza señala que la determinación debió haberse tomado la semana pasada.-*

*El Sr. Ramírez manifiesta la situación se ha atrasado por capricho de algunos concejales. Pregunta si corresponde definir al concejo. Se indica que como la situación fue tratada en sesiones de concejo y como existía un piso base, La determinación debe ser adoptada por el concejo.-*

*Consultados los Srs. Concejales presentes señalan:*

*El Sr. Fredes expresa que como no hubieron interesados operando de acuerdo a lo que dice la ley, se debe definir, de acuerdo con adjudicar al Sr. González.-*

*Sr. Ramírez, de acuerdo con la oferta del Sr. González.-*

*Sr. Pucher, de acuerdo que se adjudique en forma directa al Sr. González; teniendo presente que no hubieron oferentes. Agrega que la situación no es un tema que deba resolver el concejo. La adjudicación no incluye 18 chico y en los términos de la Primera carta, es decir, lo relacionado con las cuecas premiadas. Se consulta si es en esta forma.-*

*Sr. Meza, adjudicar en forma directa y mantiene lo señalado en sesión anterior.-*

*Sr. Presidente, que se adjudique al Sr. González.-*

*El Sr. Alcalde (s) y la Sra. Directora de Tránsito y Patentes, consultan al oferente si la nueva propuesta considera lo beneficios ofrecidos con anterioridad. Lo que es confirmado por el Sr. Alejandro González Correa.-*

*En base a los antecedentes y la determinación del H. Concejo Municipal se ACUERDA: Adjudicar el piso de la Ramada Oficial de Fiestas Patrias en la ciudad de Hualañé al Sr. Alejandro González Correa, en la suma de \$ 300.000, mas el compromiso de apoyar las Cuecas Premiadas del día 17 de Septiembre con sillas y una atención para los participantes, Jurado, Autoridades y Conjuntos Folclóricos. Se clarifica que ello no considera derecho a 18 Chico.-*

*Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.-*

*Luis Arturo Flores Cabrera  
Secretario Municipal.-  
Ministro de fe.-*

*Fernando Sepúlveda Rivero.-  
Concejal.-  
Presidente.-*